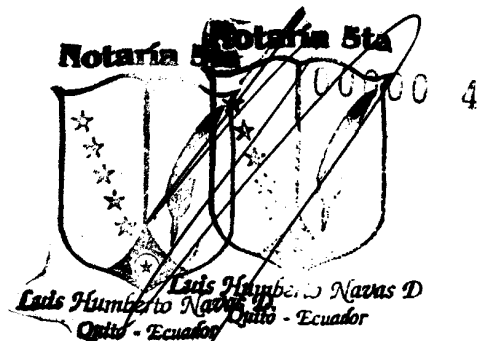


PROTOCOLIZACION:- 9 de Marzo del 2001
M.T.V. Di 10 Copias



CONVERSION, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"TECNANDINA SOCIEDAD -
ANONIMA TENSA"

DE: S/. 39.700'000.000,00

A:- \$ 1'983.000

AUMENTO: \$ 395.000

M.T.V. Di Copias

En la Ciudad de San
Francisco Quito, Capital de
la República del Ecuador,

hoy día jueves veinte y uno
(21) de diciembre del dos
mil, ante mi Doctor LUIS
HUMBERTO NAVAS DAVILA, No-
tario Quinto del Distrito
Metropolitano de Quito,
comparece a la celebracion
de la presente escritura

pública, el señor RUDIGER STRUNCK BATCKE, en su calidad de
Gerente General de la Compañia TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA
TENZA, como lo acredita con el nombramiento cuya copia se
agrega como habilitante.- El compareciente es de nacio-
nalidad alemana, inteligente en el idioma castellano, de
estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz ante
la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle
doy fe; y, me presenta para que eleve a escritura pública
la siguiente minuta cuyo tenor literal y que se transcribe
es como sigue:- "SEÑOR NOTARIO:- Sirvase autorizar en el
Registro de escrituras públicas a su cargo, una de la que
conste la siguiente de CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS, de conformidad a lo constante en las

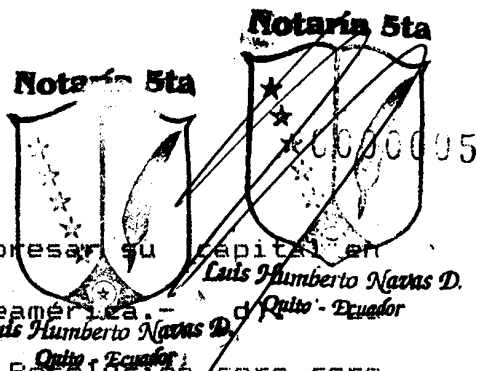
cláusulas que a continuación se indican:- PRIMERA:-

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública. **RUDIGER STRUNCK BATCKE,** en su calidad de Gerente General de y Representante Legal de la Compañía **TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA,** conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, así como también debidamente facultado por el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que también se agrega.- El compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- a).-**

Mediante escritura pública otorgada el diez de abril de mil novecientos setenta y cinco, en la Notaría Segunda del Cantón Quito, se constituyó la Compañía **TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA,** la misma que fue inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.- **b).-** La

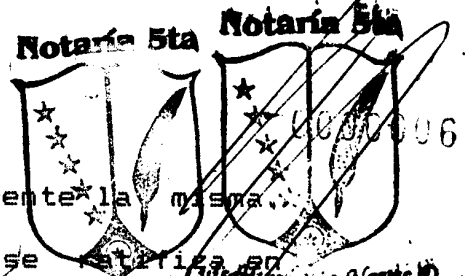
Compañía **TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA,** se constituyó con un capital de doce millones de sucres.- **c).-** La Compañía **TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA,** ha aumentado su capital en trece ocasiones, siendo su capital actual el de **TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES.-**

c).- El ocho de marzo del dos mil se promulgó la Ley para la transformación Económica del Ecuador, la misma que en su artículo noventa y nueve literal h) reforma las normas que disponen que el capital o la contabilidad deban expresarse en sucres, mandando que todos las compañías



deberán llevar su contabilidad y expresar su capital en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. - Superintendencia de Compañías mediante Resolución cero cero ocho de veinte y cuatro de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial el tres de mayo de este año dicta las normas para la Conversión del Capital Social de las compañías de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, estableciendo en su artículo cinco la Tabla del Valor Nominal de las Acciones Expresado en Sucres y su Equivalencia en Dólares, y en el artículo ocho inciso segundo, cuando trata de la conversión expresa, determina que ella se la hará por escritura pública a la que deberán comparecer los administradores de las compañías, sin necesidad de que la Junta General de Accionistas resuelva tal conversión.- e).- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA, celebrada el veinte y siete de octubre del dos mil, la misma que se adjunta como habilitante, decidió un nuevo aumento de capital por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES** y la reforma de los Estatutos Sociales, de conformidad con los términos de la presente escritura y del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que se agrega en copia certificada.- **TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Con estos antecedentes, el compareciente, esto es, el señor **RUDIGER STRUNCK BATCKE**, en la calidad en que interviene, declara que aumenta el capital social de la Compañía **TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA**, en la suma de

TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES, con lo cual el capital de la misma asciende a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOLARES, aumento de capital que se suscribe y paga de conformidad con el Acta que se agrega como documento habilitante.- El aumento de capital queda en esta forma, íntegramente suscrito y pagado.- La Junta General aprobó la reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales que dirá:- "ARTICULO QUINTO:- El capital social de la Compañía es de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOLARES AMERICANOS, que está dividido en un millón novecientos ochenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno, al un millón novecientos ochenta y tres mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado".- El resto de este artículo permanecerá igual.- CUARTA:- CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, PETICION FINAL AL NOTARIO.- La cuantía de esta escritura corresponde al valor del aumento de capital.- Se agrega el nombramiento del compareciente y la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.- Firmado).- Marco Tulio Verdezoto Hinojosa.- Matrícula Profesional número cinco mil ochocientos diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos lega-



les del caso; y leída que le, fue íntegramente la misma.
al compareciente, por mí el Notario, aquél se ratificó en
todas y cada una de sus partes y, para constancia, firma
conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

R. Strunck

SR. RUDIGER STRUNCK BATCKE C.I. 170470990-4

El Notario. Firmado: Doctor Luis Humberto Navas Dávila. Habilitantes.

PROTOCOLIZACION DEL NOMBRAMIENTO
DE GERENTE GENERAL OTORGADO POR LA
COMPAÑIA TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA

EN FAVOR DEL SEÑOR

RUDIGER STRUNCK BAETCKE

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, a 28 de Enero de 1.999

M.T.V. Di C.

Quito veinte y dos de Enero de mil novecientos noventa y nueve.-
Señor RUDIGER STRUNCK BAETCKE.- Presente.- De mi consideración:-
Cúmpleme informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONIS-
TAS de la Compañía TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada
el día jueves veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y
nueve, tuvo el acierto de nombrarle a usted GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por el período de dos años,
comprendido del veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y
nueve al veinte y uno de enero del dos mil uno.- Además, para
efectos del registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de
constitución de la Compañía fue el diez de abril de mil novecientos
setenta y cinco y la fecha de inscripción en el Registro Mercantil,
el veinte y nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.- Al
comunicarle de esta designación también hago llegar a usted mi
ferviente deseo porque su desempeño al frente de tan delicadas
funciones, sea de lo más beneficioso para la Compañía.- Muy atenta-
mente, Firmado).- Abelardo Pachano.- Presidente.- Acepto el cargo
de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TECNANDINA

SOCIEDAD ANONIMA.- Firmado).- Rudiger Strunck Baetcke, un
sello: REGISTRO MERCANTIL.- QUITO.- Con esta fecha queda inscrito en el
presente documento bajo el número tres siete seis (376) del Registro
de Nombramientos.- Tomo uno tres cero (130).- Quito, a veinte y
ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-
TIL.- Firmado).- Doctor RAUL GAYBOR SECAIRA.- REGISTRADOR MERCAN-
TIL DEL CANTON QUITO.- RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de
parte interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas
de la Notaría Quinta de este Cantón, actualmente a mi cargo, en una
foja útil y en esta fecha, el nombramiento de Gerente General y
Representante Legal que antecede.- Quito, a veinte y ocho de enero
de mil novecientos noventa y nueve.- EL NOTARIO.- Firmado).-
Doctor Luis Humberto Navas Dávila.- (A continuación se encuentra
impreso un sello de la Notaría).-

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello, confiero esta
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de
diciembre del dos mil.-

EL NOTARIO

Luis Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNANDINA S.A. TENSA CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL

En la ciudad de Quito, hoy día viernes veinte y siete de octubre del dos mil, siendo las 09:00 horas en el local de la compañía ubicado en la Av. Manuel Córdova Galarza, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía TECNANDINA S.A.TENSA, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas. Preside la sesión la Sra. Cecilia Maldonado de Strunck, e interviene como Secretario el Gerente General, Señor Rudiger Strunck.

Los Accionistas exhibieron sus títulos, procediendo el Secretario a formular la siguiente lista de asistentes:

ACCIONISTAS	SUCRES
Sra. CECILIA MALDONADO DE STRUNCK; en representación de Grunenthal GmbH / Alemania, titular de 36.350.250 Acciones de s/. 1.000,00 cada una. Pagadas en su totalidad con la cantidad de:	36.350.250.000
Sr.RUDIGER STRUNCK, en representación de Grunenthal Ecuatoriana Cia. Ltda., titular de 3.349.750 Acciones de s/. 1.000,00 cada una. Pagadas en su totalidad con la cantidad de:	3.349.750.000
TOTAL	39.700.000.000

Asisten también, el Dr. Peter Wickhusen, Subgerente; el Señor Fausto Negrete, Gerente Controlling; Sr. Geovanny Jaramillo N., Gerente de Contabilidad e Impuestos y Señor Patricio Alvarez, Comisario.

Toda vez que en esta Junta se encuentran todos los Accionistas actuales y el Capital Suscrito y pagado de treinta y nueve mil setecientos millones de sucres(s/. 39.700.000.000) se encuentra representado íntegramente, la Sra. Cecilia Maldonado de Strunck, declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y se procede a dar lectura al orden del día preparado para esta reunión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conversión de sucres a dólares y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía Tecnandina S.A. Tensa.
2. Aumento de Capital de la Compañía Tecnandina S.A. Tensa, y Reforma de los Estatutos Sociales – Art. 5.

Planteado el orden del día, los asistentes expresan su conformidad y se procede a tratar el primer punto de la agenda.

El Sr. Strunck, indica que conforme a la Ley de Transformación Económica del Ecuador, y de acuerdo a las Normas de Aplicación de las Reformas a la Ley de Compañías (Resolución No. 00.Q.I.008), es decisión de los Accionistas reformar los estatutos de la compañía, en lo que se refiere a expresar las acciones en que se divide el capital de la compañía.



ACCIONISTAS	% Partic.	No. Acciones	Valor acción Dólares	Capital Actual
Grunenthal GmbH	91.56	1.454.010	1.00	1.454.010
Grunenthal Ecuatoriana C.Ltda.	8.44	133.990	1.00	133.990
Total	100.00	1.588.000		1.588.000

En relación a la presentación del cuadro de participación la Junta decide reformar el artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía Tecnandina S.A.Tensa, que dirá:

ARTICULO QUINTO.- "El capital social de la Compañía es UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 1.588.000.00) que está dividido en UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (1.588.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR (USD. 1.00) cada una, numeradas del cero cero uno (001) al MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (1.588.000) inclusive, íntegramente suscrito y pagado."

Quedando eliminadas todas las acciones en sures.

Los accionistas están de acuerdo y autorizan al Gerente General para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente acuerdo.

2. Aumento de Capital de la Compañía Tecnandina S.A.Tensa y Reforma de los Estatutos Sociales - Art. 5.

La Junta General acordó con el consentimiento unánime de todos los Accionistas, aumentar el capital de la compañía, en la cantidad de trescientos noventa y cinco mil dólares (USD. 395.000,00), El aumento se lo realiza mediante la compensación de Créditos tomando de la cuenta Aporte para Futuras Capitalizaciones.

La participación de cada accionista queda de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	Capital Actual	Compensación de Créditos (Aportes F.Capitalizaciones)	Nuevo Capital	% Part.
Grunenthal GmbH	1.454.010	395.000	1.849.010	93.24
Grunenthal Ecuatoriana C.Ltda.	133.990	0	133.990	6.76
Total	1.588.000	395.000	1.983.000	100.00

El aumento de capital queda en esta forma íntegramente suscrito y pagado.

En concordancia con el aumento de capital acordado, la compañía emitirá acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que estarán numeradas del: un millón quinientos ochenta y ocho mil uno (1.588.001) al millón novecientos ochenta y tres mil (1.983.000) inclusive, las mismas que serán entregadas al accionista suscriptor.

A continuación la Junta General aprobó la reforma del Art. Quinto de los Estatutos Sociales que dira: "El capital social de la Compañía es UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 1.983.000,00) que está dividido en UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL (1.983.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR (USD. 1,00) cada una, numeradas del cero cero uno (001) al MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL (1.983.000) inclusive, íntegramente suscrito y pagado."

Luego de tratar y aprobar en su totalidad la agenda preparada para ésta reunión, se confiere al Señor Gerente, el tiempo necesario para la redacción de la presente Acta, la cual es aprobada por todos los asistentes, levantándose la sesión a las 11:00 hrs.

Cecilia H. de Strunck

SRA. CECILIA DE STRUNCK
LA PRESIDENTA

R. Strunck

SR. RUDIGER STRUNCK
EL GERENTE SECRETARIO

Peter Wickhusen

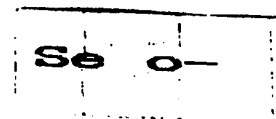
DR. PETER WICKHUSEN
SUBGERENTE

Cecilia H. de Strunck

SRA. CECILIA MALDONADO DE STRUNCK
Grunenthal GmbH
S.A.

R. Strunck

SR. RUDIGER STRUNCK
Grunenthal Ecuatoriana Cia. Ltda.





Dr. Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1	RAZON : En cumplimiento de lo ordenado por el Señor
2	Intendente de Compañías de Quito, Doctor Roberto
3	Salgado Valdez, en la Resolución No. 01.Q.IJ.095
4	fecha 22 de febrero del año 2001, tomé nota del
5	aumento de capital y reforma de Estatutos de la
6	Compañía TECNANDINA S.A. TENSA, otorgada ante el
7	Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Humberto Navas
8	Dávila, el 21 de Diciembre del 2000, al margen de la
9	Escritura Pública de constitución de esta Compañía
10	celebrada el 10 de Abril de 1975, ante el Notario
11	Doctor José Vicente Troya Jaramillo, cuyo archivo se
12	encuentra hoy a mi cargo. Quito, 1 de marzo del año
13	2001.-
14	
15	
16	
17	
18	
19	DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
20	NOTARIA SEGUNDA
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.0959, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, el 22 de febrero del año 2001, se aprueba la presente Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " **TECNANDINA S.A. TENSA**, y de lo cual **tomé nota** al margen de la respectiva matriz, otorgada ante mí, el 21 de diciembre del 2000.- Quito, a 28 de febrero del 2001.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO.

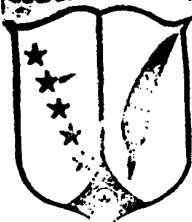
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

GRA.



torcó ante mí; y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS, sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de
diciembre del dos mil.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

EL NOTARIO

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

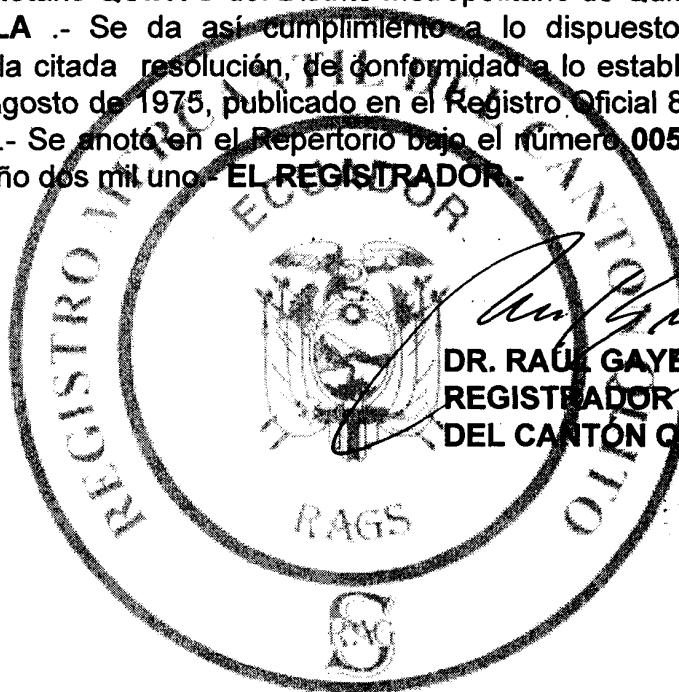
A.-



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ.0 NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de febrero del año 2.001, bajo el número **41** del Registro Industrial, Tomo **33**. - Se tomó nota al margen de la inscripción número **28** del Registro Industrial de veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 210, Tomo 105. - Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TECNANDINA S.A. TENSA"**, otorgada el 21 de diciembre del año 2.000, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HUMBERTO NAVAS DÁVILA** .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Se anotó en el Repertorio bajo el número **005190**. - Quito, a ocho de marzo del año dos mil uno. - **EL REGISTRADOR** -



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn





RESOLUCIÓN No. 01 Q.N.

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:



QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TECNANDINA S.A. TENSA otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. ICI.IC.2001.0249 de 12 de febrero del 2001 y DJC.01.908 de 20 de febrero del 2001, respectivamente, han emitido Informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TECNANDINA S.A. TENSA en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 FEB. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez

ANC/lmg.
EXP.1070

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 41
del ~~REGISTRO INDUSTRIAL~~ 33
se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 579 del 20 de agosto del mismo año.
En QUITO, a 08 MAR 2001

ROBERTO SALGADO ALDEZ
INTENDENTE DE COMERCIO DE QUITO
ABACA S.A.
C. QUITO S.A. S.R.L.
QUITO, QUITO

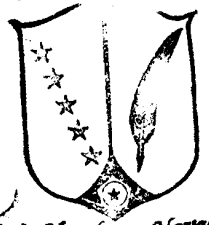




NOTARIA
QUINTA

0000012

Nota 5ta



Dr. Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

LA HORA

MIERCOLES,

28 DE FEBRERO DEL 2.001

8 PAGINAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA TECNANDINA S.A. TENSA**

Se comunica al público que la compañía TECNANDINA S.A. TENSA aumentó su capital en US \$ 395.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de diciembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.0959 de 22 FEB. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 1'983.000,00 está dividido en 1'983.000 acciones de US\$1,00 cada una.

Quito, 22 FEB. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

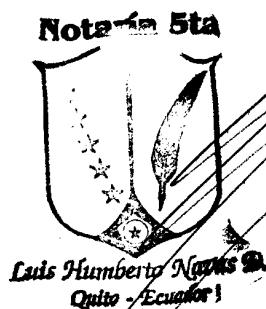
pw8789 a.r.

RA-

ZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición verbal del Abogado MARCO VERDEZOTO HINOJOSA, portador de la Matrícula Profesional número cinco mil ochocientos diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta de este Cantón, actualmente a mi cargo, en nueve fojas útiles y en esta fecha, la Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA que antecede.- Quito, a nueve de marzo del dos mil uno.- EL NOTARIO.- Firmado).- Doctor Luis Humberto Navas Dávila.- (A continuación se encuentra impreso un sello)".-

Se protocolizó ante mi; y en fe de ello, confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a nueve de marzo del dos mil uno.

EL NOTARIO



Luis Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO